

I.MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE DIRECCION DE ADMINSTRACION DE FINANZAS DEPTO. RENTAS Y PATENTES



DECRETO Nº 1211

2 2 JUL 2021 **CHIGUAYANTE**

VISTOS

La Solicitud presentada y la documentación adjunta; lo dispuesto en el artículo 26 del Decreto Ley Nº 3.063; y, en uso de las atribuciones establecidas en los artículos 12 y 63 de la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

- 1. Autorícese a Marieanne Sabina Álvarez Schlussler, C.I. N° , en la dirección de, comuna de Chiguayante, PATENTE COMERCIAL DEFINITIVA, para el giro comercial de LIBRERÍA, PAQUETERIA, ART. DE PERFUMERIA Y OTROS.(MEF)
- 2. Procédase a notificar la presente resolución, a través del departamento de Patentes y Rentas Municipales.
- 3. El interesado(a) deberá concurrir al Departamento de Patentes y Rentas, para pagar y retirar la patente respectiva.

ANOTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE.

GO DÍAZ AGUILERA ETARIO MUNICIPAL (S)

VIO RIVAS VILLALOBOS

ALCALDE

JARV/RDA/L

Distribución:

Interesado

Dirección Jurídica (digital)

SESORÍA Dirección de Control (digital)

JURIDICA Dirección de Administración y Finanzas (digital) Gua Patentes y Rentas Municipales